

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": <b>ASOCIACIÓN MEXICANA DE GEOFÍSICOS DE EXPLORACIÓN, A.C.</b></p> <p>DOMICILIO: <b>CAMPO TAMULTE No. 117, COLONIA CARRIZAL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86038.</b> <b>CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:quaddra@hotmail.com">quaddra@hotmail.com</a></b></p> <p>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": <b>AMG581108718</b></p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO18</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": <b>CASP-006/2019.</b></p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: <b>14 DE JUNIO DE 2019.</b></p> <p>SUFICIENCIA NÚMERO: <b>00000126, IP-2019-46</b></p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: <b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN</b></p> <p>MONTO <b>DE \$80,063.20</b> (OCHENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A.</p>

**DECLARACIONES:**

1.- **OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO":** "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN STAND DE 3.00 X 3.00 M, PANEL-ART (MAMPARA) DE 6MM DE ESPESOR, ALUMINIO SISTEMA OCTANORM REFORZADO ANODIZADO CON TENSOR CHAPA ESPECIAL DE ALTA FIJACIÓN, ANTEPECHO/MARQUESINA BLANCO DE 30 CM DE ANCHO, ROTULO EN VINIL AUTO ADHERIBLE NEGRO DE 30 CARACTERES, LÁMPARA SLIM-LINE DE 2X38 WATTS., CONTACTO DOBLE POLARIZADO DE 1000 WATTS., EVENTO: "CONGRESO MEXICANO DEL PETRÓLEO", MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL POLIFORUM DE LA CIUDAD DE LEÓN GUANAJUATO. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**).

2.- **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA N° **AA-011L5X001-E31-2019**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL **"CONALEP"**.

3.- **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA **NO. 9046** DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1958, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JORGE SOTELO REGIL, NOTARIO No. 108 DE LA AHORA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL C. **JULIO PÉREZ ALDANA**, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA **No. 5,177**, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL CACHÓN ÁLVAREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL **"CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL **"CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO **"PROVEEDOR"**.

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** - **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO LOS DÍAS **DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2019**, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA,

COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL **"CONALEP"**.

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN**, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS SERVICIOS QUE REALICE **"EL PROVEEDOR"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL **"CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL **"CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

**6.- CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL **"CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, EL **"CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"** SIN COBRO ADICIONAL PARA EL **"CONALEP"**.

**7.- VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ES DEL DÍA 19 AL 22 DE JUNIO DE 2019, PERÍODO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

**8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 19 AL 22 DE JUNIO DE 2019**, MÁS UN PERIODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y MATERIALES ADQUIRIDOS POR EL **"CONALEP"**.

**9.- FORMA DE PAGO:** EL **"CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"**, UN MONTO POR LOS SERVICIOS DEBIDAMENTE PRESTADOS POR, MONTO DE \$80,063.20 (OCHENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYEN EL I.V.A., DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS Y MATERIALES ENTREGADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN DEL **"CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL **"CONALEP"** UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

**10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"CONALEP"**, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR **"EL PROVEEDOR"** EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **"EL CONALEP"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

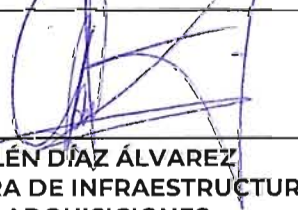
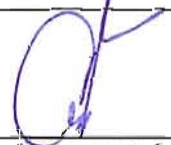

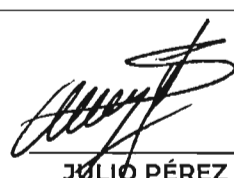
ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL **"CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** EL **"CONALEP"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL **"CONALEP"** APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME AL ANEXO NO. 1 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, LA PENA SERÁ POR EL 5% DIARIO DEL SERVICIO NO PRESTADO HASTA LLEGAR A UN MONTO DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL **"CONTRATO PEDIDO"**.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A EL **"PROVEEDOR"** SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL **"CONALEP"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"CONALEP"** DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A **"CONALEP"** POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 JORGE HUMBERTO SHIELDS RICHAUD DIRECTOR DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	 JULIO PÉREZ ALDANA APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
--	---	--	---



Metepec, Estado de México, 13 de junio de 2019

Referencia: DIA/948/2019

Asunto: Notificación de Adjudicación Asociación Mexicana de Geofísicos de Exploración A. C.

Exp.: 6.C.4.3.Renta de un espacio para stand para el evento Congreso Mexicano del Petróleo, mismo que tendrá verificativo en el Poliforum de la Ciudad de León Guanajuato 2019

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE GEOFÍSICOS DE EXPLORACIÓN, A.C.**

Julio Pérez Aldana

Calle Campo Tamulte No. 117, Carrizal

C. P. 86038, Villahermosa Tabasco

Tel. 55992860 ext. 118

Correo electrónico: tania.bahena@ecodsa.com.mx

**BELÉN DIAZ ÁLVAREZ**, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa, para la **Renta de un espacio para stand de 3.00 X 3.00 m. panel – art (mampara) de 6mm de espesor, aluminio sistema octanorm reforzado anodizado con tensor chapa especial de alta fijación, antepecho/marquesina blanco de 30 cm de ancho, rotulo en vinil auto adherible negro de 30 caracteres, lámpara Slim-line de 2x38 watts., contacto doble polarizado de 1000 watts., evento: Congreso Mexicano del Petróleo, mismo que tendrá verificativo en el Poliforum de la Ciudad de León Guanajuato**, del cual presenté cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica el servicio, mismo que se describe en el Anexo N° 1 "Descripción técnica del servicio", por un monto de **\$80,063.20 (ochenta mil sesenta y tres pesos 20/100 M.N.)** I.V.A. incluido, la prestación del servicio será los días 19, 20, 21 y 22 de junio de 2019.

La Justificación de la contratación fue presentada por la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación en su **Solicitud de Contratación DSTC/086/2019**, de fecha 10 de junio de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en **original y copia** para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial del apoderado legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2018 y parcial 2019
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta
- **FORMATOS QUE SE ANEXAN DEBIDAMENTE REQUISITADOS**
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.



**Referente al pago:**

El pago se realizará en una sola exhibición una vez prestados los servicios a entera satisfacción del Colegio.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la entrega del CFDI de conformidad al anexo 1 "Descripción Técnica del servicio" del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el presente oficio y su contrato pedido.
2. El pago al proveedor se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de recibir la notificación de adjudicación:
  - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
  - ❖ Institución bancaria.
  - ❖ Sucursal.
  - ❖ Número de cuenta.
  - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
  - ❖ Estado de cuenta.
3. El "CFDI Comprobante Fiscal Digital a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico [ecortiz@conalep.edu.mx](mailto:ecortiz@conalep.edu.mx), asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la C.P. Elizabeth Cruz Ortiz a la extensión 2477.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente

**BELEN DÍAZ ÁLVAREZ**  
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración  
Jorge Humberto Shields Richaud.-Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación

MASC/MALL/TRC/gga



Anexo N° 1 "Descripción técnica del servicio"

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	Renta de un espacio para stand de 3.00 x 3.00 m, panel-art (mampara) de 6mm de espesor, aluminio sistema octanorm reforzado anodizado con tenso chapa especial de alta fijación, antepecho/marquesina blanco de 30 cm de ancho, rotulo en vinil auto adherible negro de 30 caracteres, lámpara slim-line de 2x38 watts., contacto doble polarizado de 1000 watts.

**Lugar de prestación de los servicios:**

Poliforum de la Ciudad de León, Guanajuato, México del 19 al 22 de junio de 2019.





Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación

Metepec, Estado de México, a 10 de junio de 2019

Ref: DSTC/ 086 /2019

Asunto: Solicitud de Renta de un espacio para stand para  
Participar en el Congreso Mexicano del Petróleo

Exp: 4S.6/Servicios Tecnológicos/1-2019

**BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ**  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Por medio del presente me permito solicitar su apoyo, con el fin de que se realicen las gestiones para la renta de un espacio con la finalidad de colocar un stand de acuerdo a las especificaciones que se describen en el punto 3 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", de acuerdo a lo siguiente:

#### I.- Sustento Atributivo

La presente solicitud se formula con fundamento en lo establecido en el Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018, en su Artículo 37°, Fracción IV que a la letra dice:

La Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, tendrá las siguientes atribuciones:

**"Impulsar la promoción de los servicios tecnológicos y los servicios de capacitación en el ámbito nacional y capacitar a los responsables de su operación en el Sistema CONALEP".**

#### II.- Antecedentes:

La Dirección de Servicios Tecnológicos y de capacitación (DSTC), es una de las áreas sustantivas del Colegio que con la participación en eventos de promoción y difusión.

#### III. Justificación:

La participación de la DSTC en eventos de promoción y difusión busca dar a conocer la oferta de servicios que se tiene a los sectores productivos del país: así como, atraer más clientes que demanden dichos servicios.

Por lo tanto, es de suma importancia que la DSTC participe en eventos lo cual tiene como objetivo final allegarse de recursos económicos que permita realizar una inversión para la mejora de su oferta de servicios.

#### IV. Objetivo

Renta de un espacio para stand de 3.00 x 3.00 m, panel-art (mampara) de 6mm de espesor, aluminio sistema octanorm reforzado anodizado con tenso chapa especial de alta fijación, antepecho/marquesina blanco de 30 cm de ancho, rotulo en vinil auto adherible negro de 30 caracteres, lámpara slim-line de 2x38 watts., contacto doble polarizado de 1000 watts., evento: Congreso Mexicano del Petróleo, mismo que tendrá verificativo en el Poliforum de la Ciudad de León Guanajuato, del 19 al 22 de junio 2019, y en el cual se promoverán y difundirán los servicios tecnológicos y de capacitación del Colegio.



## V. Descripción Técnica del Servicio.

Partida 1	1 servicio	Renta de un espacio para stand de 3.00 x 3.00 m, panel-art (mampara) de 6mm de espesor, aluminio sistema octanorm reforzado anodizado con tenso chapa especial de alta fijación, antepecho/marquesina blanco de 30 cm de ancho, rotulo en vinil auto adherible negro de 30 caracteres, lámpara slim-line de 2x38 watts., contacto doble polarizado de 1000 watts.
-----------	------------	---

## VI.- Beneficios:

Dar a conocer la oferta de servicios tecnológicos y servicios de capacitación, que se tiene el CONALEP a los sectores productivos del país.

Atender a los requerimientos de las empresas en cuanto a servicios tecnológicos y servicios de capacitación.

Concertar convenios de colaboración con empresas que demanden servicios tecnológicos y servicios de capacitación de la oferta del Colegio.

Como último fin de concertar convenios, es el obtener recursos económicos que permita realizar una inversión para la mejora de su oferta de servicios.

### Fecha de ejecución del servicio:

El Servicio se prestará los días 19, 20, 21 y 22 de junio 2019, en las instalaciones del Polifórum de León Guanajuato.

### Lugar de ejecución del servicio:

El servicio se realizará en el Polifórum de León, Guanajuato, donde se llevará a cabo el evento "Congreso Mexicano del Petróleo".

### Investigación de mercado:

En el **anexo uno**. se adjuntan la investigación de mercado que da soporte al procedimiento de contratación propuesto, así como la información obtenida de COMPRANET.

### Garantías

El proveedor deberá proporcionar una garantía de cinco días; el periodo de la misma empezará a contar a partir de la liberación técnica por parte de la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, especificando claramente que en términos de esta garantía cualquier detrimento o vicios ocultos que se llegaran a presentar y que estén relacionados con el servicio proporcionado, será atendido de inmediato y se realizará la modificación correspondiente en un plazo no mayor a 24 horas y sin costo alguno para el Colegio.





## Fundamento Legal para el procedimiento de contratación propuesto

Con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en sus Artículos 26 en el que indica: Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: III. Adjudicación directa y 42 el cual estipula que: Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de la invitación de cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción de la licitación pública a que se refiere este artículo.

### Presupuesto Autorizado:

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la renta de un espacio para stand de 3.00 x 3.00 es de \$ 80,063.20 (Ochenta mil sesenta y tres pesos 20/100 M. N.) mismo que incluye el 16% de I. V. A., lo cual lo acredita con la requisición número **00000126** y afectación presupuestal número **IP-2019-46, anexo dos** contemplado en la partida presupuestal 32302, "Arrendamiento de Mobiliario" (Anexo 1) suficiencia presupuestal, autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

### Forma de pago:

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregado el servicio y a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, de conformidad con lo que señala el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



JORGE HUMBERTO SHIELDS RICHAUD  
DIRECTOR

C.c.p.- Enrique Ku Herrera.- Director General del CONALEP.  
José Antonio Gómez Mandujano.- Secretario de Servicios Institucionales



Asociación Mexicana de Geofísicos de Exploración AC



México D. F, a 07 de junio del 2019

Conalep

AT'N. A Quien Corresponda.

Estimado cliente tenemos el agrado de cotizarle la renta del Stand No. 910 para participar en el Congreso Mexicano del Petróleo León 2019, que se llevará a cabo del 19 al 22 de junio de 9 am a 6 de la tarde en el recinto Poliforum León. Que Incluye:

- 1 espacios (3x3)
- 3 gafetes para el staff (solo para permanecer en la expo)
- Contacto de 110v
- Mesa
- 2 sillas

El costo por stand de \$80,063.20 (Ochenta mil sesenta y tres pesos 20/100 M.N) IVA Incluido.

Datos Bancarios:

CUENTA EN PESOS:

1. Nombre del Banco: Banorte
2. Nombre del Beneficiario: Asociación Mexicana De Geofísicos de Exploración A. C
3. Dirección del Banco: Paseo Tabasco Esq. Circuito Mupal. 1400 Conjunto Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
4. Sucursal: Villahermosa Tabasco 2000, 3702
5. Número de cuenta: 0241528806
6. Clabe interbancaria: 072 790 0024 1528 8067
7. SWIFT: MENOMXMT

DATOS FISCALES

RFC: AMG581108718

Razón Social: Asociación Mexicana de Geofísicos de Exploración, A.C.

Dirección: Poniente 134 No. 411 Col. San Bartolo Atepehuacan Gustavo a Madero C.P.07730 México, Distrito Federal.

En caso de Cancelación de sus stands habiendo un anticipo no habrá devoluciones.

Sin más por el momento me quedo a sus órdenes.

Tania Bahena Medina  
Cuentas por cobrar.

Campo Tamulte 117 Col. Carrizal, Villahermosa Tabasco C.P. 86038



00000126

Secretaría de Administración  
Dirección de Administración Financiera  
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: IP-2019-46

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	\$ 80,063.20
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	

**CONTROL PRESUPUESTAL**  
**CAPTURADO**  
 FECHA: 10 / 06 / 2019

TOTAL	\$ 80,063.20
-------	--------------

Partida presupuestal: 32302  
 Programa presupuestal: E007  
 Fuente de financiamiento: INGRESOS PROPIOS  
 Descripción: Pago de renta de stand tipo #.00 x 3.00 m de altura, para participar en el Congreso Mexicano del Petróleo

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE: Jorge Humberto Shields Richaud	NOMBRE Agustin Cerezo Rodriguez	NOMBRE C. Araceli Piña Duarte
PUESTO: <u>Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación</u>	PUESTO: Subjefe Técnico Especialista	PUESTO: Coordinadora de Presupuestos y Finanzas



## Asociación Mexicana de Geofísicos de Exploración AC



México D. F, a 07 de junio del 2019

Conalep

AT'N. A Quien Corresponda.

Estimado cliente tenemos el agrado de cotizarle la renta del Stand No. 910 para participar en el **Congreso Mexicano del Petróleo León 2019**, que se llevará a cabo del 19 al 22 de junio de 9 am a 6 de la tarde en el recinto Poliforum León. Que Incluye:

- 1 espacios (3x3)
- 3 gafetes para el staff (solo para permanecer en la expo)
- Contacto de 110v
- Mesa
- 2 sillas

El costo por stand de \$80,063.20 (Ochenta mil sesenta y tres pesos 20/100 M.N) **IVA Incluido.**

Datos Bancarios:

### CUENTA EN PESOS:

1. Nombre del Banco: Banorte
2. Nombre del Beneficiario: Asociación Mexicana De Geofísicos de Exploración A. C
3. Dirección del Banco: Paseo Tabasco Esq. Circuito Mupal. 1400 Conjunto Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
4. Sucursal: Villahermosa Tabasco 2000, 3702
5. Número de cuenta: 0241528806
6. Clabe interbancaria: 072 790 0024 1528 8067
7. SWIFT: MENOMXMT

### DATOS FISCALES

RFC: AMG581108718

Razón Social: Asociación Mexicana de Geofísicos de Exploración, A.C.

Dirección: Poniente 134 No. 411 Col. San Bartolo Atepehuacan Gustavo a Madero C.P.07730 México, Distrito Federal.

En caso de Cancelación de sus stands habiendo un anticipo no habrá devoluciones.

Sin más por el momento me quedo a sus órdenes.

Tania Bahena Medina  
Cuentas por cobrar.

Campo Tamulte 117 Col. Carrizal, Villahermosa Tabasco C.P. 86038